

El **Marcado CE** es una exigencia legal para que se pueda **comercializar un producto** y establece el cumplimiento de unos **requisitos mínimos** relacionados con la **seguridad**.

El Mercado CE de puertas industriales, comerciales, de garaje y portones, manuales o motorizadas, es obligatorio desde el 1 de mayo de 2005, siendo de aplicación para los siguientes tipos de puertas:

Puertas, portones y barreras y barreras instaladas en áreas accesibles a las personas, en locales industriales, comerciales o en garajes de vivienda, incluyendo puertas comerciales como persianas enrollables y rejas enrollables usadas como puertas de locales de venta al por menor.

El Mercado de CE para estos productos engloba asimismo los dispositivos de accionamiento, circuitos de mando y de potencia u otros asociados de forma solidaria, utilizados en cualquier edificio u obra civil, sean de carácter industrial, comercial, residencial o de concurrencia pública.

FEMPA pone en marcha un **servicio integral** (*),(**) que cubre las necesidades de **fabricantes, instaladores y mantenedores** para el cumplimiento de requisitos del Mercado CE para la puesta en el mercado, instalación y/o mantenimiento de puertas industriales, comerciales, de garaje y portones.

Beneficios de la plataforma de Gestión de Sistemas Normativos

Eficacia: aumenta la eficacia en la gestión de la información, proporcionando un soporte único.

Ahorro: se simplifica y reduce las tareas administrativas asociadas al Mercado CE. Se ahorrará en tiempos, costes y recursos.

Agilidad: se obtiene, de manera rápida y sencilla, todo tipo de consultas e informes.

Centralización de la información: se gestiona toda la información del Mercado CE desde un único soporte y una única base de datos.

Eliminación de papeles: se elimina, en gran medida, los registros en papel u otros soportes heterogéneos, reduciendo su documentación en soporte papel, en más del 90% .

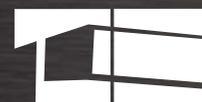
Versatilidad: es adaptable a cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño y de su sector de actividad.

Bonificaciones hasta el 71.42%* con financiación de la Generalitat Valenciana a través de IMPIVA y de la Unión Europea a través de los Fondos FEDER.



* Consulte los servicios bonificables

35 años trabajando para el sector metal en la provincia de Alicante.



CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

Pol. Ind. Agua Amarga
C/Benijófar 4-6
03008 Alicante
T. 96 515 03 00
fempa@fempa.es
www.fempa.es



FEMPA
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

El futuro está en tus manos,
nosotros te ayudamos

▣ mercado CE para puertas nuevas

Servicio técnico avanzado dirigido a fabricantes del sector de la carpintería metálica y cerrajería en materia de aplicación de las exigencias del Marcado CE para puertas industriales, comerciales, de garaje y portones.

A efectos del Marcado CE se considera como fabricante a toda persona física o jurídica que:

- Ponga en el mercado una puerta para su comercialización.
- Proceda a su ensamblaje e instalación final, comercializando la puerta en el mercado, aún no fabricando todos o algunos de los componentes de la puerta.
- Instaladores que sin fabricar ninguno de los componentes de la puerta, se limita a adquirirlos, montarlos y suministrar finalmente la puerta completa a un tercero.

Actividades:

- Realización de ensayos de tipo (por parte de laboratorio notificado).
- Expedientes técnicos de producto y fichas de producto para productos en serie o en unidad.
- Implantación del Control de Producción en Fábrica (CPF).(*)
- Marcado o etiquetado CE del producto. (*)
- Emisión de la Declaración CE de Conformidad. (*)

(*)Servicios y actividades realizadas por el área de Consultoría de Sistemas de Gestión Normativos a través de la Plataforma de Gestión de Sistemas normativos (PGS) que permite a la empresa la gestión de toda la documentación, registros y procedimientos, sólo con ayuda de un ordenador y conexión a Internet, reduciendo al mínimo el papel.

▣ puesta en conformidad al mercado CE de puertas ya instaladas

Este servicio se aplica para las puertas instaladas antes de 2005, cuando se produce una reparación, modificación, motorización o cualquiera otra circunstancia, por la que haya que sustituir o añadir alguno de sus componentes que puedan afectar a elementos de seguridad, de accionamiento o control, sometidos a roce o desgaste, estructurales o elementos de fijación de la puerta.

También es de aplicación para las puertas instaladas después de 2005, cuando no disponen del preceptivo Marcado CE o a las que disponiéndolo, se les realiza alguna modificación de importancia.

Algunas de las modificaciones que se consideran de importancia:

- La modificación de la masa de la puerta.
- La modificación del tipo de puerta (por ejemplo: una puerta corredera de una hoja transformarla en dos de dos hojas, etc.).
- El cambio de motor por otro de tipo distinto (por ejemplo: trifásico por monofásico, eléctrico por hidráulico, y viceversa, etc.). En puertas ya certificadas cuando se cambia el motor por otro de fabricante distinto, siempre que la función de seguridad de limitación de fuerza esté asegurada por el propio motor y no por otros dispositivos como bandas de seguridad, etc.
- La instalación de nuevos dispositivos de seguridad no existentes anteriormente (por ejemplo: paracaídas, sistemas de seguridad antiplastamiento, etc.).
- El cambio de cuadro por otro de tipo distinto (por ejemplo: cuando se cambia un cuadro sin función autotest por otro que sí la tiene para controlar los dispositivos de seguridad, fotocélulas, bandas, etc., o cuando se cambia un cuadro que no dispone de sistema antiplastamiento por consumo por otro que sí lo tiene, etc.).
- La transformación de una puerta manual en automática.
- La sustitución o adición de alguno de sus componentes que puedan afectar a elementos de seguridad, de accionamiento o control, sometido a roce o desgaste, estructural o elementos de fijación de la puerta.

Las modificaciones convierten a la empresa mantenedora que las realiza en fabricante, teniendo que realizar el marcado CE y la declaración CE de conformidad.

El servicio de puesta en conformidad (**) de una puerta comprende la realización por parte del fabricante y a través de la Plataforma de Gestión de Sistemas normativos (PGS), del Control Interno de Fabricación, que genera un expediente técnico por puerta.

Este expediente técnico incluye:

- Datos de la puerta.
- Esquema de la puerta y listado de componentes.
- Evaluación de riesgos.
- Ensayo de fuerzas de maniobra.
- Ensayo final de verificación y de funcionamiento.
- Libro de mantenimiento.
- Marcado CE.
- Declaración CE de conformidad.

A través de la Plataforma de Gestión de Sistemas normativos (PGS), la empresa genera:

- Documentación a entregar al titular y recibís de documentación (Marcado CE y Declaración CE de conformidad, Libro de mantenimiento, Instrucciones de uso, de mantenimiento, etc.).
- Histórico por puerta de todos los trabajos realizados (expedientes técnicos, mantenimientos, modelos de evaluación de riesgos por tipos de puertas, planos y croquis, etc.).
- Contratos de mantenimiento.
- Módulo para la gestión del mantenimiento periódico de puertas (calendario de avisos, modelos de verificaciones periódicas y puerta en marcha, etc.)
- Módulo de vigilancia de mercado del marcado CE de los productos industriales.

(**)Servicios y actividades realizadas por el área de Consultoría de Sistemas de Gestión Normativos a través de la Plataforma de Gestión de Sistemas normativos (PGS) que permite a la empresa la gestión de toda la documentación, registros, etc., sólo con ayuda de un ordenador y conexión a Internet, reduciendo al mínimo el papel.

Servicios de FEMPA

La respuesta **profesional** a las necesidades del sector.

Especialización en la actividad propia de las empresas del sector metal.

Servicios de **valor añadido**.

Cercanía y eficacia.

Consulte las importantes ventajas preferentes para los asociados.

consultoria@fempa.es